JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Montería, Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	**VERBAL**
DEMANDANTES	JOSE FRANCISCO PACHECO MERCADO C.C. 78.024.252
DEMANDADOS	EMPRESA PRODUCTOS RAMO NIT. 860003831-8
RADICADO	**230013103003-2019-00290-00**
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	(006) SEGUNDO TRIMESTRE

De acuerdo a lo ordenado en providencias dictadas en 1ª. y 2ª. Instancia, en fechas 27 de octubre de 2020 y 16 de noviembre de 2021, y según el contenido del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE JOSE FRANCISCO PACHECO MERCADO C.C. 78.024.252 **Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADADA** EMPRESA PRODUCTOS RAMO NIT. 860003831-8**.**

V/r. Agencias en Derecho (1ª. Instancia) .....$ 11. 851.343,3

Notificación 1 (Fol. 70)……$ 6.300

Notificación 2 (Fol. 75)……$ 6.300

$ 11.863.943,3

Total, Liquidación de Costas en 1ª. Instancia a cargo de la parte demandante JOSE FRANCISCO PACHECO MERCADO y a favor de la parte demandada EMPRESA PRODUCTOS RAMO ……$ 11.863.943,3

.

SON: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/L.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA SEGÚN LO ORDENADO EN 2ª. INSTANCIA

V/r. Agencias en Derecho (2ª. Instancia).....$ 2.725.578

Total liquidación de Costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante según lo ordenado en 2ª. Instancia.....$ 2.725.578

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO

SECRETARÍA. Montería, Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora jueza el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar las liquidaciones de costas.

YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO

PROCESO	**VERBAL**
DEMANDANTE	JOSE FRANCISCO PACHECO MERCADO C.C. 78.024.252
DEMANDADOS	EMPRESA PRODUCTOS RAMO NIT. 860003831-8
RADICADO	**230013103003-2019-00290-00**
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	(006) SEGUNDO TRIMESTRE

Por estar ajustadas a derecho, apruébese las anteriores liquidaciones de costas de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA

Lr.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb0b1f35804f6d7a36787fe86d01a9b7061933429b62f483be4a5130b45d361e**

Documento generado en 20/04/2022 03:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica